

ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL

PARA ANALIZAR Y ACORDAR UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA.

En la Ciudad de México, a las diez horas del veintiséis de abril de dos mil diecisiete, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación las magistradas y los magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de presidenta de este órgano jurisdiccional, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez. Asimismo, estuvo presente la secretaria general de acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro.

Verificado el quórum legal, la magistrada Janine M. Otálora Malassis, presidenta de esta sala superior, dio inicio a la sesión y sometió a consideración del pleno la invitación que recibió la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, para participar en el foro *El ejercicio de la paridad sin violencia política contra las mujeres*, que tendrá lugar el **veintiocho de abril próximo**, en el puerto de Veracruz, Veracruz.

Analizada y discutida la invitación de cuenta, el pleno de la sala superior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 189, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, autorizó la comisión oficial de la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso.

Desahogado el asunto que motivó la presente sesión privada, se declaró concluída a las diez horas con quince minutos del día de la fecha.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I y III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta que, para todos los efectos legales, firman las magistradas y los magistrados de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación presentes, ante la secretaria general de acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADĄ PRESIDENTA

JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

MAGISTRADO

PELIPE DE LA MATA PIZAÑA

MAGISTRADO

FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA

MAGISTRADO

MAGISTRADO

INDALFER INFANTE GONZALES

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

MAGISTRADA

MAGISTRADO

MONICA ARALÍ SOTO FREGOSO

JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BARREIRO